



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia”.

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: OPERACIONES
AUXILIARES EN LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y
FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

Código: AFD500_1

NIVEL: 1



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Efectuar acciones preventivas de seguridad examinando el estado y funcionamiento de la instalación deportiva, e informando al responsable superior.

- 1.1 Comprobar periódicamente el funcionamiento y estado de la instalación deportiva siguiendo el protocolo y guía de actuación.
- 1.2 Informar de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva al responsable superior a través de los medios disponibles, indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios y personal de la instalación para que sean subsanadas con celeridad.
- 1.3 Comprobar el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas siguiendo las indicaciones del responsable superior.
- 1.4 Informar de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas al responsable superior a través de los medios disponibles, indicando aquellas situaciones que conlleven peligro para la seguridad y salud de los usuarios para que procedan a subsanarlas con prontitud.
- 1.5 Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones deportivas de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos.
- 1.6 Informar de las incidencias observadas en el estado de limpieza de las instalaciones deportivas al responsable superior a través de los medios disponibles y según los protocolos de limpieza establecidos.
- 1.7 Revisar la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia según las instrucciones recibidas, de manera que faciliten la rapidez y eficacia de la intervención del médico o personal sanitario y la ambulancia o el transporte especializado.
- 1.8 Comprobar el estado de los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar siguiendo las indicaciones del responsable superior.
- 1.9 Informar de las deficiencias o necesidades observadas en los sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar al responsable superior a través de los medios disponibles dando prioridad a los casos más importantes.
- 1.10 Prevenir riesgos y accidentes laborales utilizando los medios y equipos de protección personal del usuario durante la actividad, siguiendo las indicaciones establecidas por la entidad y/o responsable superior.

2. Efectuar las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación, iniciando las acciones logísticas establecidas por la entidad y/o responsable superior.

- 2.1 Detectar la situación de emergencia con celeridad conforme al protocolo establecido por la entidad.
- 2.2 . Comunicar, con celeridad, al responsable superior la situación de emergencia a través de los medios disponibles para activar el plan de actuación y evacuación.
- 2.3 Señalizar la zona afectada por la emergencia siguiendo el protocolo establecido por la entidad y/o responsable superior.
- 2.4 Asistir a usuarios y personal de la instalación en situaciones de evacuación conforme al protocolo establecido por la entidad.
- 2.5 Aplicar el plan de actuación y evacuación ante situaciones de emergencia, para garantizar el orden y la seguridad.
- 2.6 Prestar la atención inicial en situaciones de emergencias colectivas y catástrofes, conforme al protocolo establecido por la entidad y/o responsable



superior, para facilitar la intervención del personal sanitario y primer interviniente.

3. Efectuar operaciones de apoyo en situaciones de accidente o emergencia buscando signos de alteraciones orgánicas

- 3.1 Comprobar que el botiquín y material de primeros auxilios está completo y valedero, de acuerdo al procedimiento establecido.
- 3.2 Establecer comunicación con el accidentado según el protocolo establecido.
- 3.3 Interrogar a las personas del entorno del accidentado mediante técnicas de comunicación adecuadas.
- 3.4 Comprobar constantes vitales, permeabilidad de la vía aérea, ventilación y nivel de conciencia, según el protocolo establecido.
- 3.5 Informar de los signos de gravedad aparente al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles.
- 3.6 Ejecutar las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado y en el lugar habitual, siguiendo el procedimiento establecido.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Efectuar acciones preventivas de seguridad de la Instalación Deportiva

- Comprobación del funcionamiento y estado de la Instalación Deportiva.
 - Instrucciones recibidas del responsable superior en materia de seguridad en Instalaciones Deportivas.
 - Instrucciones recibidas del responsable superior en materia de normativa interna de la instalación deportiva.
 - Instrucciones recibidas del responsable superior en materia de mantenimiento de Equipamientos e Instalaciones deportivas de acuerdo a unos protocolos.
 - Señalizaciones de emergencia e informativas.
 - Espacios e instalaciones: Espacios Convencionales, Espacios Singulares, Áreas de Actividad, Espacios Complementarios: recepción, secadores, taquillas, vestuarios, aseos, almacén y gradas.
 - Técnicas aplicadas a la actividad: técnicas de comprobación y mantenimiento de equipamientos e instalaciones deportivas, técnicas de comprobación y mantenimiento de elementos de seguridad ante accidentes o situaciones de emergencia y técnicas de recogida y almacenaje del material auxiliar.
 - Utilización de equipos y herramientas: material de limpieza y herramientas de mantenimiento (martillo, alicate, destornillador, etc.).
 - Elementos sobre los que opera/actúa: la propia Instalación Deportiva, equipamientos deportivos de la Instalación Deportiva, elementos de seguridad ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar.



- Comunicación de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la Instalación Deportiva:
 - Protocolos de comunicación interna.
 - Acatamiento de las instrucciones del responsable superior.
 - Comunicación fluida con el responsable superior.
 - Incidencias significativas en la Instalación Deportiva en cuanto a señalizaciones de emergencia e informativas, limpieza y sistemas de recogida y almacenaje del material auxiliar.
 - Utilización de equipos y herramientas: hoja de control de incidencias en mantenimiento de equipamientos e instalaciones deportivas.
- Revisión de la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia:
 - Incidencias significativas en la Instalación Deportiva en cuanto a los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.
 - Instrucciones recibidas del responsable superior en materia de accidentes y situaciones de emergencia.
 - Elementos de seguridad ante accidentes o situaciones de emergencia: vías de evacuación, salidas de emergencia, botiquín, extintores y cuadros de mando de electricidad, agua y sistemas de energía.

2. Gestión de la situación de emergencia para evitar la reproducción de la misma o la generación de otras derivadas de la primera.

- Detección de situaciones de emergencias.
 - Evaluación de la situación.
 - Tipologías y grados.
 - Formas de comunicación.
- Aplicación de los planes de evacuación y actuación.
- Atención a usuarios y personal de las instalación.
- Técnicas de comunicación en la transmisión de la información:
 - Elementos de expresión corporal.
 - Elementos de contenido: claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.
 - Elementos de Voz.
 - Comunicación efectiva: asertividad, persuasión, empatía e inteligencia emocional.
 - Técnicas no presenciales.
- Técnicas de señalización y balizamiento:
 - Elementos de señalización y balizamiento.
 - Elementos de indicación de dirección.
 - Elementos para acotar espacios.
- Protocolos de intervención del personal sanitario y primeros intervinientes :
 - Zonas de accesos y evacuación preferentes.
 - Elementos acústicos y lumínicos.
 - Procedimientos en la atención de los accidentados.
 - Protocolo de evacuación de accidentados por la asistencias sanitarias o primer interviniente.

3. Evaluación de las situaciones de emergencia y asistencia a los primeros intervinientes o asistencias sanitarias.

- Comprobación de botiquín.
 - Composición y estado de los botiquines.
 - Disponibilidad y existencia de equipos auxiliares de primeros auxilios.
 - Manejo, uso y funcionalidad de los equipos de primeros auxilios.



- Comunicación con el accidentado.
 - Formas de comunicación.
 - Diagnóstico inicial.
- Obtención de información del entorno del accidentado.
 - Recogida de información.
 - Modos de interrogación y comunicación.
 - Procesamiento de la información.
- Comprobación de constantes vitales, vías respiratorias y nivel de consciencia del accidentado.
- Información de los signos de gravedad del accidentado al personal sanitario
 - Realización de una primera valoración.
 - Traslado de información inicial y de causas recogidas.
 - Información recogida del entorno.
- Ejecución de labores de mantenimiento del Botiquín.
- Protocolo para la comunicación de accidentes.
 - Sistemas de comunicación públicas y con las asistencias sanitarias.
- Conocimiento de los espacios y distribuciones de la instalación deportiva
 - Planos de acceso a instalaciones.
 - Planos de evacuación y salidas de emergencia.
- Asistencia a personal sanitario.
 - Trasmisión de una primera información y valoración conforme a sus conocimientos en primeros auxilios.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia

- Instrucciones recibidas del responsable superior en materia de seguridad en Instalaciones Deportivas.
- Conocimiento espacial del centro de trabajo.
- Protocolos de control e información con el público.
- Protocolo de evacuación y emergencias.
- Uso y manejo de equipos de señalización y balizamiento.
- Conocimientos de primeros auxilios.
- Estructuración y composición de un Botiquín.
- Equipos de primeros auxilios disponibles en espacios públicos.
- Protocolo de comunicación con asistencias sanitarias o primer interviniente.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:
 - 1.1. Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
 - 1.2. Ser flexible para afrontar diferentes situaciones de trabajo y sus cambios.
 - 1.3. Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
2. En relación con los usuarios deberá:
 - 2.1. Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y profesionales.



- 2.2. Comunicarse eficazmente, de forma clara y concisa, con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
3. En relación con otros aspectos deberá:
 - 3.1. Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
 - 3.2. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.

1.2 Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1633_1: Realizar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva e iniciar la asistencia en caso de emergencia, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1 Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para efectuar operaciones preventivas para mejorar la seguridad en la instalación deportiva, balizando y señalizando las zonas afectadas tanto en instalaciones al aire libre como cubiertas e iniciar la asistencia en caso de emergencia, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos y auxiliando a niños/as, ancianos, personas con movilidad reducida, así como cualquier otra persona que por sus propios medios no pudiese responder a la emergencia. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar acciones preventivas de seguridad.



2. Efectuar las operaciones auxiliares que permitan generar un entorno seguro en situaciones de emergencia y evacuación.
3. Efectuar operaciones de apoyo en situaciones de accidente o emergencia.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de soporte de registro de incidencia de estado de las instalaciones, así como de un protocolo de actuación en caso de emergencias para que el candidato cumplimente el mismo acorde a los parámetros establecidos para el desarrollo de la situación profesional de evaluación, y que además deberán ser de uso generalizado en el sector.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia profesional en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Evaluación del estado de las instalaciones deportivas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Comprobación periódica del funcionamiento y estado de la instalación deportiva.- Información de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva.- Comprobación del estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas.- Información de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia.- Revisión de la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>



<p><i>Realización de operaciones para generar entornos seguros y facilitar la evacuación.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Detección de la situación de emergencia con celeridad y conforme al protocolo de actuación facilitado.- Comunicación al responsable superior de la situación de emergencia a través de los medios disponibles con celeridad.- Señalización de la zona afectada por la emergencia de forma que sea claramente identificable.- Aplicación completa del plan de actuación y evacuación en su ámbito de responsabilidad, ante situaciones de emergencia. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los indicadores del criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Valoración de la situación del accidentado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Información de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente.- Ejecución de las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>



Escala A

5	<p><i>La evaluación del estado de las instalaciones deportivas se realiza comprobando periódicamente el funcionamiento y estado de la instalación deportiva, informando en el menor tiempo posible de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva a través de los medios disponibles, comprobando el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas, informando en el menor tiempo posible de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia a través de los medios disponibles, revisando la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.</i></p>
4	<p><i>La evaluación del estado de las instalaciones deportivas se realiza comprobando el funcionamiento y estado de la instalación deportiva, informando de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva a través de los medios disponibles, comprobando el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas, informando de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia a través de los medios disponibles, revisando la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.</i></p>
3	<p><i>La evaluación del estado de las instalaciones deportivas se realiza comprobando de forma insuficiente el funcionamiento y estado de la instalación deportiva, informando insuficientemente de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva a través de los medios disponibles, comprobando de forma insuficiente el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas, informando de forma insuficiente de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia a través de los medios disponibles, revisando insuficientemente la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.</i></p>
2	<p><i>La evaluación del estado de las instalaciones deportivas se realiza comprobando de forma errónea el funcionamiento y estado de la instalación deportiva, informando de forma errónea de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva a través de los medios disponibles, comprobando de forma errónea el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas, informando de forma errónea de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia a través de los medios disponibles, revisando de forma errónea la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.</i></p>
1	<p><i>La evaluación del estado de las instalaciones deportivas se realiza sin comprobar el funcionamiento y estado de la instalación deportiva, sin informar de las deficiencias detectadas en el funcionamiento y estado de la instalación deportiva a través de los medios disponibles, sin comprobar el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia e informativas, sin informar de las deficiencias en el estado y colocación de las señalizaciones de emergencia a través de los medios disponibles, sin revisar la adecuación de los recursos a utilizar ante accidentes o situaciones de emergencia.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>La valoración de la situación del accidentado se lleva a cabo informando detalladamente y lo antes posible de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles, ejecutando lo antes posible las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado siguiendo el protocolo establecido.</i>
4	<i>La valoración de la situación del accidentado se lleva a cabo informando lo antes posible de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles, ejecutando las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado siguiendo el protocolo establecido.</i>
3	<i>La valoración de la situación del accidentado se lleva a cabo informando tarde y de forma insuficiente de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles, ejecutando insuficientemente las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado sin seguir el protocolo establecido.</i>
2	<i>La valoración de la situación del accidentado se lleva a cabo sin informar de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles, no ejecutando o ejecutando parcialmente las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado sin seguir el protocolo establecido.</i>
1	<i>La valoración de la situación del accidentado se lleva a cabo informando erróneamente y de forma tardía de los signos de gravedad aparentes al personal sanitario y primer interviniente a través de los medios disponibles, no ejecutando las acciones de revisión, limpieza, reposición y almacenamiento del botiquín y material de primeros auxilios, tras haber sido utilizado.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

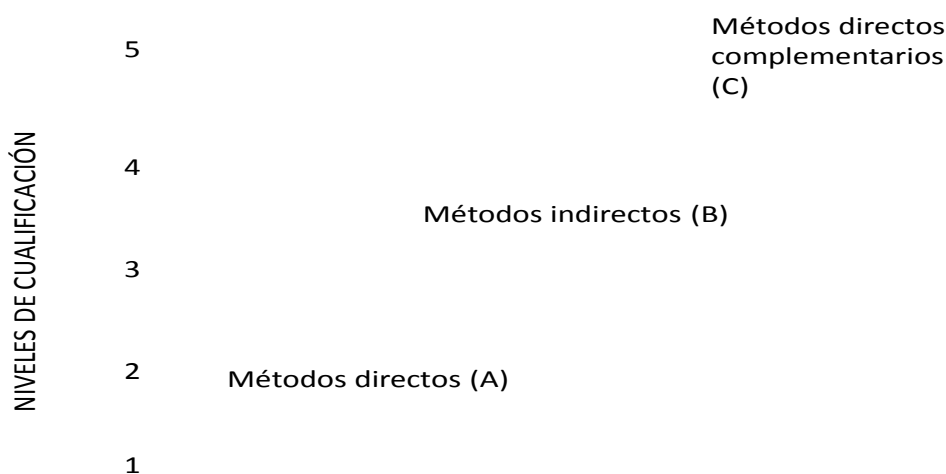
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)



Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la manipulación de cargas con carretillas elevadoras, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional



competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.

- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 1. En este nivel tiene importancia el acatamiento de las instrucciones recibidas y el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para valorar la competencia de respuesta a las contingencias, se recomienda considerar una serie de incidencias en relación con el



supuesto práctico con muñeco monitorizado, de identificación de señales orgánicas que se ha propuesto, a lo largo de las actividades, que tendrá que resolver de forma que plantee la solución más adecuada.

- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda presentarán al candidato diferentes carteles, señales y balizas de emergencia para que este las identifique de forma correcta y explique su sentido y significado.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda usar un soporte botiquín, así como elementos que pueden o no integrarlos, para que el candidato confeccione un botiquín, tan solo con los elementos necesarios y permitidos.
- k) Para el desarrollo de la SPE se recomienda realizar un supuesto práctico con muñeco monitorizado, de identificación de señales orgánicas, donde deberá identificar la respiración, el estado de las pupilas y el pulso, debiendo, si fuese necesario, comenzar las maniobras necesarias.